



San Andrés, Isla, Veintiséis (26) de junio de Dos Mil veintitrés (2023).

PROCESO: SUCESION

CAUSANTE: CRISTINA TERESA TAYLOR DE AREIZA

DEMANDANTE: REMO AREIZA TAYLOR

RADICADO No.:88001318400120210011600

AUTO No.437-23

Toda vez que, mediante Resolución No._CSJBOR23-722 del 26 de junio de 2023, emitida por el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, se delegó a la titular de este despacho judicial, la intervención y participación en la sesión ordinaria del Comité Departamental de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes de San Andrés Islas, a realizarse el día 27 de junio de 2023 en las instalaciones del ICBF, salón Magic Room, a partir de las 8:30 a.m, el despacho procederá a aplazar la audiencia de inventario y avalúos que dentro del asunto de marras se encuentra programada para la misma hora y fecha, fijando como nueva hora y fecha, el día 21 de julio del año 2023, a las 02:30 PM. Por secretaria se libren las citaciones correspondientes.

En mérito, de lo brevemente expuesto, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: Aplazar la diligencia de inventario y avalúos programada para el día 27 de junio de 2023, a las 8:30am, por lo indicado en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: Fijar como nueva hora y fecha para llevar a cabo la diligencia de inventario y avalúos para el día 21 de julio del año 2023, a las 02:30 PM

TERCERO: Por secretaria líbrense las respectivas citaciones

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GREICHY PATRICIA DIAZ HERNANDEZ
JUEZA

Juzgado Primero Promiscuo de Familia de
San Andrés

El anterior auto fue notificado por anotación en
estado No. 063, hoy 27-06-2023

WENDY PAOLA HOYOS DE ÁVILA
Secretaria